



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1562.-

CASTRO, 08 de Septiembre del 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023, el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de fecha 14.07.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio de Ejecución de Proyecto la iniciativa denominada "Vive la Cultura Centro Cultural Municipal de Castro" en el marco de la línea seguimiento de los espacios culturales bajo convenio (ECBC) 2023 Programa Red Cultura, de fecha 14 de julio de 2023, suscrito entre este Municipio y el **Ministerio** a través de la **Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de los Lagos**.

El citado documento que consta de 12 cláusulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/mbz



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Cultura y Turismo.
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Convenios Secretaría Municipal.